



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2026, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se ordena la publicación del convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres para la integración de la escuela infantil municipal en la Red Autonómica de Escuelas Infantiles "Les Escuelines/As Escolias".

Habiéndose suscrito con fecha 15 de mayo de 2026 el convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres para la integración de la escuela infantil municipal en la Red Autonómica de Escuelas Infantiles "Les Escuelines/As Escolias", de acuerdo con el artículo 11.8 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, en la redacción dada por la Ley del Principado de Asturias 4/2025, de 19 de noviembre, que prevé la obligatoriedad de la publicación de los convenios de colaboración en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*,

RESUELVO

Publicar el mencionado convenio como anexo a esta Resolución.

En Oviedo, a 18 de mayo de 2026.—La Viceconsejera de Coordinación de Gobierno, P. D., Resolución de 19/03/2026 (BOPA n.º 56, de 23/03/2026).—Cód. 2026-04175.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE MIERES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL EN LA RED AUTONÓMICA DE ESCUELAS INFANTILES "LES ESCUELINES/ AS ESCOLIAS"

En Oviedo, a 15 de mayo de 2026.

REUNIDOS

Doña Eva Ledo Cabaleiro, Consejera de Educación del Principado de Asturias, designada expresamente para este acto en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2026, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma, y

Don Manuel Ángel Álvarez Álvarez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mieres, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y previo acuerdo plenario de fecha 30 de abril de 2026.

Ambas partes comparecientes, en la calidad en que cada una interviene, se reconocen capacidad legal para suscribir el presente Convenio, y a tal fin,

EXPONEN QUE:

Primero. - El Principado de Asturias ostenta competencias en materia de enseñanza no universitaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, que atribuye a la comunidad autónoma las competencias de desarrollo y ejecución de la legislación estatal en materia de enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula el primer ciclo de educación infantil, que comprende hasta los tres años, como un ciclo más dentro de la etapa educativa de educación infantil, manteniendo su carácter voluntario y disponiendo su implantación de manera progresiva, planificada y colaborativa.

Segundo. - La Ley 5/2024, de 13 de noviembre, del Principado de Asturias, por la que se establece la Red Autonómica de Escuelas Infantiles, se regula su extensión y la integración en la misma de las Escuelas Infantiles Municipales, establece en su artículo 2 que:

1. La Red Autonómica de Escuelas Infantiles, que se denominará «Les Escuelines/As Escolias», y cuya implantación tendrá carácter progresivo, la conformarán las escuelas infantiles de titularidad autonómica existentes o que puedan llegar a existir, así como aquellas de titularidad municipal que voluntariamente se integren en la red autonómica conforme a lo dispuesto en la presente ley.

2. La gestión de la red será centralizada por parte de la Administración autonómica, a través de la Consejería competente en materia educativa.

Tercero. - El artículo 10 de la citada ley prevé que el convenio de colaboración será el instrumento que articule y concrete la integración de las escuelas infantiles en la red autonómica, especificando los medios personales y materiales que se traspasan. Asimismo, relacionará todos los contratos administrativos que se encuentren en vigor y sean necesarios para la prestación del servicio a efectos de la subrogación en ellos por parte de la Administración del Principado de Asturias.

Cuarto. - El Ayuntamiento de Mieres tiene suscrito convenio de colaboración con el Principado de Asturias en el marco del Plan de Ordenación de Escuelas del Primer Ciclo de Educación Infantil para el sostenimiento de la escuela infantil municipal que a continuación se especifica:

Escuela Infantil Les Xanes de Mieres.

Número de aulas: Ocho (8).

Capacidad: Doscientos dieciocho (218) alumnos.

Quinto. - El Ayuntamiento de Mieres ha manifestado su voluntad de integrar la referida escuela infantil municipal en la Red de Escuelas Infantiles Autonómicas, a través de escrito presentado en el plazo otorgado a tal efecto.

Con carácter previo a la firma de este convenio, el ayuntamiento ha comunicado que las aulas reales de la escuela son siete. Para este número de aulas corresponde una capacidad de ciento noventa y dos alumnos.

En consecuencia, la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Educación, y el Ayuntamiento de Mieres celebran el presente Convenio, que se sujetará a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Objeto.

Es objeto del presente Convenio concretar y establecer los términos de la integración de la escuela infantil municipal del Ayuntamiento de Mieres en la Red Autonómica de Escuelas Infantiles "Les Escuelines/As Escolías" y en concreto:

- a)** Determinar la escuela infantil municipal que se traspasa al Principado de Asturias para su integración en Red Autonómica de Escuelas Infantiles de la Administración del Principado de Asturias.
- b)** Establecer los bienes, derechos y obligaciones que se traspasan.
- c)** Relacionar al personal adscrito a los servicios que se traspasan para su integración en la plantilla del Principado de Asturias.
- d)** Determinar la documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.
- e)** Establecer la fecha de efectividad de la integración.
- f)** Establecer eventuales compensaciones económicas.

SEGUNDA. - Integración de la escuela municipal.

La escuela infantil municipal que a continuación se especifica pasará a integrarse en la Red Autonómica de Escuelas Infantiles "Les Escuelines/ As Escolias":

Escuela Infantil Les Xanes de Mieres.

Número de aulas: Siete (7).

Capacidad: Ciento noventa y dos (192) alumnos.

Ubicación: Calle Numa Guilhou, 36, 33600, Mieres.

A partir de la efectiva integración de la indicada escuela infantil en la Red Autonómica, el servicio pasará ser gestionado de manera directa por la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería competente en materia educativa, en los términos previstos en la Ley del Principado de Asturias 5/2024, de 13 de noviembre, por la que se establece la Red Autonómica de Escuelas Infantiles, se regula su extensión y la integración en la misma de las Escuelas Infantiles Municipales, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la normativa de empleo público y en los convenios colectivos que resulten de aplicación, y en lo establecido en el presente convenio.

El funcionamiento de la escuela que se integra en la Red Autonómica de Escuelas Infantiles se regirá por lo previsto en la Ley Orgánica 2/ 2006, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, el resto de la normativa estatal que en materia de educación resulte aplicable, así como por la normativa reglamentaria autonómica reguladora de los requisitos de los centros que impartan el primer ciclo de educación infantil y la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil en el Principado de Asturias así como por los decretos autonómicos que regulen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias, y demás normativa de aplicación del Principado de Asturias, en particular en lo referente a:

- Calendarios de apertura.
- Requisitos de plantilla mínima y titulación académica del personal.
- Ratios personal-niño y aula-niño.
- Régimen de funcionamiento.
- Requisitos de espacios, instalaciones y equipamientos.
- Instrucciones académicas de funcionamiento.
- Órganos de gestión.
- Criterios y baremo de admisión de alumnos.
- Régimen Económico del centro

TERCERA. - Bienes, derechos y obligaciones que se traspasan.

El Ayuntamiento de Mieres traspasa a la Administración del Principado de Asturias los bienes y derechos y obligaciones necesarios para la efectiva prestación del servicio, que se relacionan en los anexos al presente convenio y en concreto:

- a) Bienes muebles.** El Ayuntamiento de Mieres traspasa a la Administración del Principado de Asturias la relación de bienes y derechos que se relacionan como **Anexo I** al presente convenio.

Con carácter previo a la efectiva integración de la escuela infantil, ambas administraciones formalizarán las actas de entrega y recepción del mobiliario,

electrodomésticos, equipos de lencería, menaje juguetería, material didáctico y cualquier otro material inventariable necesario para la prestación del servicio, correspondiente a cada escuela y unidad que se integra.

- b) Bienes inmuebles.** Los bienes inmuebles que albergan la escuela infantil municipal y que se relacionan en el **Anexo II** del presente convenio seguirán afectados al servicio público educativo y permanecerán como sede de la escuela infantil. Se traspasa a la Administración del Principado de Asturias el derecho de uso de estos inmuebles para la prestación del servicio educativo que asume en virtud de este convenio, si bien la propiedad del inmueble seguirá siendo municipal, por lo que los gastos de mantenimiento, conservación y vigilancia corresponderán al ayuntamiento en los términos previstos en la Ley 7 / 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en la normativa básica educativa.

Consta en el expediente informe favorable del Servicio de Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación acerca del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 27/2015, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos de los centros que impartan el primer ciclo de educación infantil y se regula la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil en el Principado de Asturias y demás normativa de aplicación.

- c) Derechos y obligaciones.** Se traspasan a la Administración del Principado de Asturias los derechos y obligaciones derivados del contrato administrativo suscrito por el ayuntamiento vinculado a la gestión de la escuela infantil municipal relacionado en el **Anexo III**. Consecuentemente, el Principado de Asturias se subroga en la posición del ayuntamiento respecto de los referidos derechos y obligaciones.

Los derechos y obligaciones adquiridos por el ayuntamiento a través de expedientes administrativos ya finalizados serán objeto de subrogación por parte de la comunidad autónoma en el marco competencial que a cada administración le corresponde.

Los derechos y obligaciones derivados de procedimientos vinculados a la gestión de la escuela infantil que se encuentren en trámite a la fecha efectiva de integración se traspasarán a la Administración del Principado de Asturias una vez hayan sido resueltos por el ayuntamiento. En este mismo sentido, los recursos administrativos y, en su caso, jurisdiccionales contra resoluciones de la administración local se tramitarán y resolverán por los órganos de esta, y las consecuencias económicas desfavorables que en su caso resulten serán de cuenta de quien hubiere adoptado la resolución definitiva.

En ningún caso la Administración del Principado de Asturias se hará cargo de las deudas líquidas, vencidas y exigibles adquiridas por el ayuntamiento con anterioridad a la fecha de la efectiva integración, ya sean derivadas de liquidaciones pendientes de contratos administrativos, impagos de impuestos, nóminas o seguridad social, u otros similares.

CUARTA. - Personal adscrito a la escuela infantil.

Se integran en la plantilla de la Administración del Principado de Asturias las personas de la plantilla del Ayuntamiento de Mieres con la categoría laboral de Técnico o Técnica de Educación Infantil (o categoría equivalente del convenio colectivo de aplicación) y la persona que ejerza la dirección de la escuela que figuran en la relación nominal anexa (**Anexo IV**) al presente convenio, que consta certificada por la Secretaría General del Ayuntamiento u órgano equivalente, con la

situación administrativa, el régimen retributivo, categoría y puesto de trabajo entre otras cuestiones.

El personal integrado conservará el conjunto de sus derechos laborales y categoría profesional derivados de sus correspondientes contratos de trabajo en los términos establecidos en el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Ambas administraciones informarán a los representantes legales de los trabajadores de la integración, fecha prevista para la misma y sus efectos.

QUINTA. - Identificación de plazas que no han sido objeto de proceso de estabilización de empleo temporal.

Se incluye como **Anexo V** la relación las plazas que, según consta en la certificación de la Secretaría del Ayuntamiento o órgano equivalente, habiendo reunido los requisitos establecidos por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, no han sido objeto del correspondiente proceso de estabilización de empleo temporal. Dichas plazas serán incorporadas en la oferta de empleo público del Principado de Asturias de manera diferenciada y serán susceptibles de proveerse con carácter extraordinario, y por una sola vez, por el sistema selectivo que a tal efecto se acuerde con las organizaciones sindicales atendiendo a las especiales circunstancias que concurren, todo ello dentro del marco legal establecido.

SEXTA. - Documentación y expedientes correspondientes a los medios materiales y personales que se traspasan a la Administración del Principado de Asturias.

En el plazo de un mes a partir de la firma del presente convenio y como condición para la efectiva integración, el ayuntamiento hará entrega a los órganos correspondientes de la comunidad autónoma, de copia certificada de todos los expedientes que se traspasan y demás documentación necesaria para la prestación del servicio.

Asimismo, se hará entrega de una copia certificada de los expedientes del personal traspasado, así como de las certificaciones de haberes correspondientes al ejercicio 2026.

SÉPTIMA. - Fecha de efectos.

Las partes acuerdan fijar como fecha de efectos de la integración el 1 de junio de 2026.

OCTAVA. – Compensaciones.

El coste económico de la prestación del servicio en régimen de gratuidad será asumido por la Administración del Principado de Asturias con cargo a los créditos previstos en el presupuesto de gastos de la Consejería de Educación. No procede compensación económica a favor del Principado de Asturias por no existir diferencia entre la subvención otorgada y las obligaciones adquiridas en las que se haya de subrogar la Administración del Principado de Asturias.

NOVENA. - Seguimiento e interpretación.

Se creará una Comisión Técnica de Seguimiento del Convenio, integrada por al menos dos representantes de la Consejería de Educación, designados por el titular de la misma, y otros dos del ayuntamiento.

La Comisión tendrá como funciones principales velar por la adecuada ejecución del convenio, así como la interpretación de su clausulado.

Se reunirá a petición de cualquiera de las partes, pudiendo emitir informes sobre su cumplimiento y elaborar las propuestas que considere oportunas.

DÉCIMA. - Vigencia y modificación del convenio.

El presente convenio de colaboración entrará en vigor una vez se haya inscrito en el Registro de Convenios de la Comunidad Autónoma y publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y su duración vendrá determinada por el tiempo indispensable para la resolución de cualquier cuestión derivada de la efectiva integración, siendo el plazo máximo de vigencia de 4 años.

En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto, la Consejería de Educación o el Ayuntamiento de Mieres podrán acordar unánimemente su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

Cualquier modificación del contenido del presente convenio exigirá el acuerdo unánime de ambas partes y la redacción y aprobación de la correspondiente Adenda.

DÉCIMO PRIMERA. - Resolución.

El presente Convenio se extingue por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución.

Son causas de resolución las contenidas en el artículo 51.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

DÉCIMO SEGUNDA. - Jurisdicción.

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento del presente Convenio serán de conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

DÉCIMO TERCERA. -Transparencia.

El Convenio suscrito será puesto a disposición de la ciudadanía en el correspondiente Portal de Transparencia, de conformidad con la normativa estatal y autonómica vigente en la materia.



En prueba de conformidad se firma, por cuadruplicado, en el lugar y fecha indicados.

POR EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

POR EL AYUNTAMIENTO DE MIERES

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

EL ALCALDE PRESIDENTE

Eva Ledo Cabaleiro

Manuel Ángel Álvarez Álvarez

ANEXO I: RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE SE TRASPASAN A LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Escuelas de 0 a 3

AYUNTAMIENTO: MIERES

Escuela infantil: Les Xanes

Mobiliario

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Mesa despacho forma L	1	Bueno	Despacho dirección	
	Mesa redonda	1	Bueno	Despacho dirección	
	Armario puerta corredera	1	Bueno	Despacho dirección	
	Cajonera	1	Bueno	Despacho dirección	
	Mueble 2 puertas	2	Bueno	Despacho dirección	
	Armario bajo puerta corredera	1	Bueno	Despacho dirección	
	Armario bajo 2 puertas	1	Bueno	Despacho dirección	
	Silla estructura metálica	3	Bueno	Despacho dirección	
	Silla despacho elevable	1	Bueno	Despacho dirección	
	Mueble cajones bandejas de plástico pequeño	1	Bueno	Despacho dirección	
	Perchero	1	Aceptable	Despacho dirección	
	Papelera plástico	1	Bueno	Despacho dirección	
	Panel para sujetar papeles	1	Bueno	Despacho dirección	
	Mueble a medida para microondas y alimentos 3 puertas	1	Bueno	Aula B/0-1	
	Estantería colgada en la pared	3	Bueno	Aula B/0-1	
	Cajetines/perchero colgado en la pared	1	Aceptable	Aula B/0-1	
	Mesa cuadrada	1	Bueno	Aula B/0-1	
	Silla estructutra metálica	2	Bueno	Aula B/0-1	
	Sillón Balancin Ikea	1	Reemplazado	Aula B/0-1	
	Mueble bajo para juguetes	1	Bueno	Aula B/0-1	

Página 8 | 27

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Cunas madera color natural	4	Aceptable	Aula B/0-1	
	Cunas madera color blanco	3	Aceptable	Aula B/0-1	
	Mueble cambiador y lavabo 4 puertas	1	Bueno	Aula B/0-1	
	Papelera plástico pedal	1	Reemplazado	Aula B/0-1	
	Pizarra blanca	1	Bueno	Aula B/0-1	
	Espejo pegado a la pared	1	Bueno	Aula B/0-1	
	Barra Anclada a la pared para levantarse	1	Aceptable	Aula B/0-1	
	Colchoneta/tapiz	1	Bueno	Aula B/0-1	
	Mueble colgado en la pared para pañales	1	Bueno	Aula B/0-1/Baño	
	Cajetines/perchero colgado en la pared	1	Aceptable	Aula B/0-1/Baño	
	Contenedor de pañales	1	Aceptable	Aula B/0-1/Baño	
	Mueble a medida para microondas y alimentos 5 puertas	1	Bueno	Aula A/0-1	
	Estantería colgada en la pared	3	Bueno	Aula A/0-1	
	Cajetines/perchero colgado en la pared	2	Bueno	Aula A/0-1	
	Mesa Camilla	1	Reemplazado	Aula A/0-1	
	Silla estructutra metálica	1	Bueno	Aula A/0-1	
	Sillón Balancin Ikea	1	Reemplazado	Aula A/0-1	
	Mueble bajo para juguetes	1	Bueno	Aula A/0-1	
	Cunas madera color natural	2	Aceptable	Aula A/0-1	
	Cunas madera color blanco	5	Aceptable	Aula A/0-1	
	Pizarra blanca	1	Aceptable	Aula A/0-1	
	Pizarra blanca pequeña	1	Aceptable	Aula A/0-1	
	Tapiz/colchoneta	1	Aceptable	Aula A/0-1	
	Espejo pegado a la pared	1	Bueno	Aula A/0-1	

Página 9 | 27

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Barra para levantarse anclada a la pared	1	Aceptable	Aula A/0-1	
	Mueble cambiador y lavabo 4 puertas	1	Bueno	Aula A/0-1/Baño	
	Mueble colgado en la pared para pañales	2	Bueno	Aula A/0-1/Baño	
	Papelera plástico pedal	1	Reemplazado	Aula A/0-1	
	Contenedor de pañales	1	Reemplazado	Aula A/0-1/Baño	
	Mesa verde pequeña rectangular	1	Bueno	Vestíbulo	
	Mesa pequeña romboide	1	Bueno	Vestíbulo	
	Mesa camilla	1	Reemplazado	Distribuidor	
	Silla madera plegable	2	Aceptable	Distribuidor	
	Banco madera pequeño	1	Aceptable	Distribuidor	
	Cajetines alumnos	2	Aceptable	Distribuidor	
	Perchero pared	1	Aceptable	Distribuidor	
	Mesa forma U	2	Aceptable	Aula C/1-2	
	Sillas amarillas	14	Aceptable	Aula C/1-2	
	Mueble bajo 2 puertas	1	Aceptable	Aula C/1-2	
	Mueble bajo abierto 1 estante	1	Aceptable	Aula C/1-2	
	Estantería colgada pared	2	Aceptable	Aula C/1-2	
	Corcho colgado pared	1	Aceptable	Aula C/1-2	
	Espejo pegado pared	1	Bueno	Aula C/1-2	
	Colchoneta tapiz	1	Bueno	Aula C/1-2	
	Mueble cambiador y lavabo	1	Aceptable	Aula C/1-2/baño	
	Cajetines pañales	2	Aceptable	Aula C/1-2/baño	
	Contenedor de pañales	1	Reemplazado	Aula C/1-2/baño	
	Escalera para acceder al cambiador	1	Aceptable	Aula C/1-2/baño	
	Inodoros	2	Aceptable	Aula C/1-2/baño	
	Lavabo 2 grifos	1	Bueno	Aula C/1-2/baño	
	Papelera plástico pedal	1	Reemplazado	Aula C/1-2	
	Armario plástico 2 puertas	1	Bueno	Aseo adultos	

Página 10 | 27

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Papelera metal pedal pequeña	1	Aceptable	Aseo adultos	
	Papelera metal pedal grande	1	Aceptable	Aseo adultos	
	Estantería colgada pared	1	Aceptable	Aseo adultos	
	Lavabo y grifo	1	Aceptable	Aseo adultos	
	Inodoro	1	Aceptable	Aseo adultos	
	Cajetines alumnos	6	Aceptable	Pasillo	
	Perchero pared	4	Aceptable	Pasillo	
	Banco madera tapa	1	Aceptable	Pasillo	
	Estantería colgada pared	2	Aceptable	Aula D/1-2	
	Mueble 2 puertas	1	Aceptable	Aula D/1-2	
	Mueble bandejas de plástico	1	Aceptable	Aula D/1-2	
	Mueble bajo	1	Aceptable	Aula D/1-2	
	Corcho colgado pared	1	Aceptable	Aula D/1-2	
	Espejo pegado pared	1	Bueno	Aula D/1-2	
	Sillas amarillas	3	Aceptable	Aula D/1-2	
	Sillas amarillas apoya brazos	9	Aceptable	Aula D/1-2	
	Sillas rojas apoya brazos	2	Aceptable	Aula D/1-2	
	Mesa rectangular amarilla	2	Bueno	Aula D/1-2	
	Mesa romboide color natural	1	Bueno	Aula D/1-2	
	Colchoneta Tapiz	1	Aceptable	Aula D/1-2	
	Mueble cambiador y lavabo 4 puertas	1	Aceptable	Aula D/1-2/baño	
	Escalera acceso cambiador	1	Aceptable	Aula D/1-2/baño	
	Cajetines pañales	2	Aceptable	Aula D/1-2/baño	
	Estanterías colgadas pared	3	Aceptable	Aula D/1-2/baño	
	Inodoros	2	Aceptable	Aula D/1-2/baño	
	Lavabo 2 grifos	1	Bueno	Aula D/1-2/baño	
	Contenedor de pañales	1	Aceptable	Aula D/1-2/baño	
	Estantería colgada pared	3	Aceptable	Aula F/1-2	

Página 11 | 27

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Mueble 2 puertas	1	Aceptable	Aula F/1-2	
	Mueble estantes abierto	1	Aceptable	Aula F/1-2	
	Corcho colgado pared	1	Aceptable	Aula F/1-2	
	Espejo pegado pared	1	Bueno	Aula F/1-2	
	Sillas verdes y amarillas	3	Bueno	Aula F/1-2	
	Sillas amarillas apoya brazos	8	Bueno	Aula F/1-2	
	Mesa forma U	1	Bueno	Aula F/1-2	
	Mueble cambiador y lavabo 4 puertas	1	Aceptable	Aula F/1-2/baño	
	Escalera acceso cambiador	1	Aceptable	Aula F/1-2/baño	
	Cajetines pañales	2	Aceptable	Aula F/1-2/baño	
	Estanterías colgadas pared	2	Aceptable	Aula F/1-2/baño	
	Inodoros	2	Aceptable	Aula F/1-2/baño	
	Lavabo y grifo	2	Bueno	Aula F/1-2/baño	
	Contenedor de pañales	1	Reemplazado	Aula F/1-2/baño	
	Papelera plástico pedal	1	Reemplazado	Aula F/1-2	
	Colchoneta tapiz	1	Aceptable	Aula F/1-2	
	Mueble 2 puertas	1	Aceptable	Aula E/2-3	
	Espejo pegado a la pared	1	Bueno	Aula E/2-3	
	Sillas amarillas	18	Aceptable	Aula E/2-3	
	Mueble abierto 1 estante	2	Aceptable	Aula E/2-3	
	Estantería colgada pared	3	Aceptable	Aula E/2-3	
	Mesas naranjas rectangulares	2	Aceptable	Aula E/2-3	
	Corcho pared	1	Aceptable	Aula E/2-3	
	Papelera plástico pedal	1	Aceptable	Aula E/2-3	
	Colchoneta tapiz	1	Bueno	Aula E/2-3	
	Mueble cambiador y lavabo 5 puertas	1	Aceptable	Aula E/2-3/baño	
	Cajetines pañales	3	Bueno	Aula E/2-3/baño	
	Inodoro	2	Bueno	Aula E/2-3/baño	
	Lavabo 2 grifos	1	Bueno	Aula E/2-3/baño	

Página 12 | 27

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Escalera acceso cambiador	1	Aceptable	Aula E/2-3/baño	
	Contenedor de pañales	1	Aceptable	Aula E/2-3/baño	
	Papelera de plástico	1	Bueno	Aula E/2-3/baño	
	Estanterías metálicas	6	Bueno	Almacén	
	Mueble bajo 8 puertas	4	Aceptable	Almacén	
	Mueble bandejas plástico	1	Aceptable	Almacén	
	Estantería madera ikea cajones abajo	2	Aceptable	Almacén	
	Cajetines niños	3	Aceptable	Aula G/psicomotricidad	
	Mueble bajo 4 compartimentos	1	Aceptable	Aula G/psicomotricidad	
	Estanterías colgadas	2	Aceptable	Aula G/psicomotricidad	
	Espejo pared	1	Bueno	Aula G/psicomotricidad	
	Mueble cambiador y lavabo 4 puertas	1	Aceptable	Aula G/psicomotricidad	
	Escalera acceso cambiador	1	Aceptable	Aula G/psicomotricidad	
	Inodoros	2	Bueno	Aula G/psicomotricidad	
	Lavabo	2	Bueno	Aula G/psicomotricidad	
	Cajetines pañales	2	Aceptable	Aula G/psicomotricidad	
	Estantería empotrada pared	1	Aceptable	Aula G/psicomotricidad	
	Contenedor pañales	1	Reemplazado	Aula G/psicomotricidad	
	Papelera plástico pedal	1	Reemplazado	Aula G/psicomotricidad	
	Bancos madera colores	2	Aceptable	Hall fondo escuela	
	Muebles madera para cuentos	4	Aceptable	Hall fondo escuela	
	Mueble escalera ikea	1	Aceptable	Hall fondo escuela	
	Mueble 2 puertas	2	Bueno	Sala de profesores	
	Mueble estanterías	2	Bueno	Sala de profesores	
	Mueble estanterías y puertas abajo	2	Bueno	Sala de profesores	
	Mueble televisor con apertura de persiana	1	Bueno	Sala de profesores	
	Mueble bajo 2 puertas	1	Bueno	Sala de profesores	
	Cajonera metálica	2	Bueno	Sala de profesores	

Página 13 | 27



Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Mesa ordenador	1	Aceptable	Sala de profesores	
	Silla estructura metálica	1	Bueno	Sala de profesores	
	Mueble bajo cartulinas	1	Bueno	Sala de profesores	
	Expositor cartulinas	1	Bueno	Sala de profesores	
	Mesas con ruedas	3	Bueno	Sala de profesores	
	Silla madera plegable	3	Aceptable	Sala de profesores	
	Sillón negro Ikea	1	Aceptable	Sala de profesores	
	Banco blanco tapa	1	Aceptable	Distribuidor entrada comedor	
	Mueble bajo 1 estante	1	Aceptable	Distribuidor entrada comedor	
	Cajetines niños	2	Aceptable	Distribuidor entrada comedor	
	Perchero pared	2	Aceptable	Distribuidor entrada comedor	
	Mueble 2 puertas	1	Aceptable	Aula H/2-3	
	Mueble 1 estante verde	1	Bueno	Aula H/2-3	
	Mueble 2 estante madera	2	Bueno	Aula H/2-3	
	Mesas rectangulares	3	Aceptable	Aula H/2-3	
	Sillas amarillas	20	Aceptable	Aula H/2-3	
	Corcho pared	1	Bueno	Aula H/2-3	
	Espejo pared	2	Bueno	Aula H/2-3	
	Cubo plástico pedal	1	Reemplazado	Aula H/2-3	
	Colchoneta tapiz	1	Aceptable	Aula H/2-3	
	Escalera acceso cambiador	1	Aceptable	Aula H/2-3/baño	
	Mueble cambiador y lavabo 4 puertas	1	Aceptable	Aula H/2-3/baño	
	Inodoro	2	Bueno	Aula H/2-3/baño	
	Lavabo 2 grifos	1	Bueno	Aula H/2-3/baño	
	Contenedor pañales	1	Reemplazado	Aula H/2-3/baño	
	Cajetines pañales	2	Aceptable	Aula H/2-3/baño	
	Estantería	1	Aceptable	Aula H/2-3/baño	
	Estantería Pared	4	Aceptable	Aula H/2-3	
	Mueble suelo 4 compartimentos	1	Aceptable	Aula H/2-3/baño	

Página 14 | 27

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Mesas rectangulares	11	Aceptable	Comedor	
	Mesas forma U	8	Aceptable	Comedor	
	Mesas con compartimento para bandejas	4	Aceptable	Comedor	
	Sillas niños	72	Aceptable	Comedor	
	Sillas brazos	13	Aceptable	Comedor	
	Mueble bajo 3 puertas	1	Aceptable	Comedor	
	Estantería colgadas	5	Aceptable	Comedor	
	Mueble blanco escalera	1	Aceptable	Comedor	
	Estantería abiertas por los 2 lados blanca	3	Aceptable	Comedor	
	Armario 4 puertas	1	Bueno	Comedor	
	Mueble microondas con estante y puertas abajo	1	Bueno	Comedor	
	Mesa educadoras	2	Bueno	Comedor	
	Sillas educadoras	10	Aceptable	Comedor	
	Corcho pared	1	Aceptable	Comedor	
	Cubo basura pedal grande	1	Aceptable	Comedor	
	Papelera plástico	1	Bueno	Comedor	
	Armario empotrado 6 puertas	1	Aceptable	Comedor	
	Mesa alta rectangular	1	Bueno	Comedor	
	Mesa cuadrada patas metálicas	1	Aceptable	Cocina	
	Mesa metálica cuadrada con estante debajo	1	Bueno	Cocina	
	Fregadero y grifo	1	Bueno	Cocina	
	Meseta metálica con estante debajo	1	Bueno	Cocina	
	Mesa metálica con estante debajo rectangular	1	Bueno	Cocina	
	Estanterías metálicas colgadas pared 2 baldas	2	Bueno	Cocina	

Página 15 | 27

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Carro metálico ruedas 2 estantes	2	Bueno	Cocina	
	Estanterías metálicas	3	Bueno	Cuarto lencería	
	Estanterías metálicas	4	Bueno	Almacén Cocina	
	Mesa	1	Aceptable	Almacén Cocina	
	Silla plegable	1	Aceptable	Almacén Cocina	
	Lavabo	1	Bueno	Aseo 2	
	Inodoro	1	Bueno	Aseo 2	
	Taquillas	4	Bueno	Aseo 2	
	Perchero	1	Bueno	Aseo 2	
	Ducha	1	Bueno	Aseo 2	
	Lavabo	2	Bueno	Aseo 1	
	Inodoro	2	Bueno	Aseo 1	
	Taquillas 3 puertas	3	Aceptable	Aseo 1	
	Armario empotrado 7 puertas	1	Bueno	Aseo 1	
	Sillas plegables	3	Aceptable	Aseo 1	
	Perchero	2	Aceptable	Aseo 1	
	Casita	1	Bueno	Patio	

Electrodomésticos

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Microondas	1	Bueno	Aula B/0-1	
	Microondas	1	Bueno	Aula A/0-1	
	Microondas	1	Bueno	Comedor	
	Nevera Combi	1	Bueno	Comedor	
	Mesa caliente	1	Bueno	Cocina	
	Lavavajillas	1	Bueno	Cocina	
	Nevera industrial 3 puertas	1	Bueno	Cocina	
	Congelador industrial	1	Bueno	Cocina	
	Cocina gas y horno	1	Bueno	Cocina	
	Lavadora	2	Bueno	Cuarto lencería	
	Secadora	2	Bueno	Cuarto lencería	

Página 16 | 27

Equipos informáticos

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Impresora multifunción	1	Bueno	Despacho dirección	
	Ordenador	1	Bueno	Sala profesores	
	Ordenador portátil	3	Bueno	Aulas	

Menaje y lencería

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Sábanas hamacas siesta	75	30 en buen estado, el resto para reemplazar	Almacén	
	Sábanas cunas	8	Aceptable	Aula A y B/0-1	
	Fundas colchón cunas	5	Aceptable	Aula A y B/0-1	
	Chichoneras cunas	14	Aceptable	Aula A y B/0-1	
	Mantas	75	Bueno	Aula A y B/0-1 y Almacén	
	Colchones cunas	14	Bueno	Aula A y B/0-1	
	Toallas grandes	12	Aceptable	Armario comedor	
	Toallas pequeñas	10	Aceptable	Armario comedor	
	Bandejas de horno	2	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Espumadera grande	1	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Cazo grande	1	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Par de guantes horno	1	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Sartén pequeña	2	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Sartén negra mediana	2	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Cazo	2	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Escurre verduras	2	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Chino	1	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Olla pequeña	4	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Paellera grande	2	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Olla grande	4	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Olla alta	4	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Freidora	1	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Plancha	1	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Tupper grande y mediano	7	Bueno	Cocina y almacén cocina	

Página 17 | 27

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Bandeja metálica con tapa	7	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Bandeja plástico	4	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Báscula pequeña	1	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Batidora	2	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Picadora	1	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Pasapuré	1	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Jarras de plástico	12	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Cuenco pequeño metal	3	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Cuenco grande metal	4	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Embudo	1	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Tabla de cortar	4	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Bowl de cristal	2	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Bandeja metal	7	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Cuchillo cocina	10	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Tijera	1	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Bandeja pequeña metal	10	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Lengua	5	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Colador	3	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Sacacorchos	1	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Rallador	3	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Cazos de servir	7	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Cucharon de servir	3	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Pinzas de servir	6	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Batidor manual	1	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Espumadera	2	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Abrelatas	3	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Pelador	2	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Espátula	2	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Termómetro	3	Bueno	Cocina y almacén cocina	
	Vaso adulto	24	Bueno	Armario Comedor	
	Plato hondo adulto	20	Bueno	Armario Comedor	
	Plato llano adulto	11	Bueno	Armario Comedor	
	Cuchara adulto	10	Bueno	Armario Comedor	
	Tenedor adulto	16	Bueno	Armario Comedor	
	Cuchillo de mesa adulto	10	Bueno	Armario Comedor	

Página 18 | 27

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Cuchillos de fruta	6	Bueno	Armario Comedor	
	Platos hondos niños	90	Bueno	Armario Comedor	
	Platos llanos niños	90	Bueno	Armario Comedor	
	Cuencos puré niños	90	Bueno	Armario Comedor	
	Cuencos postre niños	114	Bueno	Armario Comedor	
	Cucharas niño	119	Bueno	Armario Comedor	
	Cucharas yogur	69	Bueno	Armario Comedor	
	Tenedores niño	119	Bueno	Armario Comedor	
	Vasos metacrilato niños	117	Bueno	Armario Comedor	

Juguetes y material didáctico

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Cuentos	300	Aceptable	Aulas y Sala de profesores	Muchos son aportados por las familias al inicio del curso de modo voluntario
	Colchonetas	6	Aceptable	Aula G/psicomotricidad	
	Cubos de madera huecos y con aberturas	5	Bueno	Aula G/psicomotricidad	
	Estructura puente con escaleras y barandillas	1	Aceptable	Aula G/psicomotricidad	
	Prismas rectangulares blandos pequeños	8	Aceptable	Aula G/psicomotricidad	
	Aros de plástico de colores	12	Aceptable	Aula G/psicomotricidad	
	Escalera de madera	1	Bueno	Aula G/psicomotricidad	
	Rampa de madera	1	Bueno	Aula G/psicomotricidad	
	Cilindros grandes	4	Aceptable	Aula G/psicomotricidad	
	Cilindros huecos grandes	2	Aceptable	Aula G/psicomotricidad	
	Estructura blanda con 5 cilindros	1	Aceptable	Aula G/psicomotricidad	
	Estructura de madera con barrotes	1	Bueno	Aula G/psicomotricidad	
	Herradura blanda	1	Aceptable	Aula G/psicomotricidad	
	Escalera blanda	1	Aceptable	Aula G/psicomotricidad	
	Rampa blanda	1	Aceptable	Aula G/psicomotricidad	

Página 19 | 27

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Prisma rectangular blando grande	1	Aceptable	Aula G/psicomotricidad	
	Estructura con forma de U blanda	2	Aceptable	Aula G/psicomotricidad	
	Motos	15	Aceptables	Patio	
	Coches	4	Aceptable	Patio	
	Correpasillos	10	Deteriorados	Patio	DONACIONES PADRES
	Balones	12	Bueno	Patio	
	Balancín de madera	2	Bueno	Patio	
	Balancín de plástico	1	Bueno	Patio	
	Sillitas bebé	2	Deterioradas	Patio	DONACIONES PADRES
	Cesto instrumentos musicales	1	Deteriorado	Almacén	
	Cesto de los Tesoros	2	Aceptable	Aulas A y B/0-1	
	Arcoiris Waldorf grande	2	Aceptable	Almacén	
	Construcciones de madera	6 cajas	Bueno	Almacén	
	Animales de plástico	25	Bueno	Almacén	
	Cocinita madera			Almacén	
	Menaje cocinita		Aceptable	Almacén	
	Construcciones de plástico	2 cajas	Aceptable	Almacén	
	Arrastres de madera	6	Bueno	Almacén	
	Cocinita madera	4	Aceptable	Aulas	
	Material experimentación talleres: Coladores, morteros, pinzas, rodillos, bandejas	20 de cada	Bueno	Comedor/zona talleres	
	Material expresión artística: pinceles, esponjas, rodillos	20 de cada	Aceptable	Comedor/zona talleres	

Página 20 | 27

Otro material inventariable

Referencia	Tipo/ Descripción	Número de unidades	Estado de conservación	Unidad/ Aula/ Ubicación	Observaciones
	Teléfono móvil	7	Bueno	1 por aula	
	Proyector	1	Bueno	Sala de profesores	
	Pantalla plegable y portátil	1	Bueno	Sala de profesores	
	Guillotina	1	Bueno	Sala de profesores	
	Encuadernadora	1	Bueno	Sala de profesores	
	Hamacas siesta	58	Aceptable	Almacén	
	Hamaquitas	18	Aceptable	En las aulas	
	Tronas Ikea	11	Bueno	En las aulas	
	Reproductor CD	7	Aceptable	1 en cada aula	
	Altavoces pequeños con USB y Bluetooth	7	Nuevo	1 en cada aula	
	Vallas para el patio	12	Nuevo	Patio	

Página 21 | 27



ANEXO II: RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES CUYO USO SE TRASPASA A LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Escuelas de 0 a 3
municipales

AYUNTAMIENTO: MIERES

REFERENCIA	DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	SUPERFICIE	OBSERVACIONES
4828210TN7942N0001OU 4828209TN7942N0001RU	Escuela Infantil Les Xanes de Mieres	Mieres del Camino	C/Numa Guilhou, 36 Local: Planta baja de un ala del Colegio Santiago Apóstol, 33600 Mieres (Asturias)	1140,82m2	La escuela cuenta en la actualidad con dos referencias catastrales ya que la actividad comenzó únicamente con dos aulas en el Santiago Apóstol y luego se amplió hacia el norte a otra parcela anexa. (Ver informe Anexo).

Página 22 | 27

ANEXO III: DERECHOS Y OBLIGACIONES

Escuelas de 0 a 3
municipales

AYUNTAMIENTO
DE: MIERES

RELACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES QUE SE INTEGRAN EN LA RED AUTONÓMICA

REFERENCIA/ Nº EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO	DENOMINACIÓN	OBJETO	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN	CIF ADJUDICATARIO	NOMBRE ADJUDICATARIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN	MODIFICACIONES	PRÓRROGA	INCIDENCIAS	OBSERVACIONES Y /O COMENTARIOS
2024/3240	SERVICIO	COCINA PARA LA ESCUELA INFANTIL "LES XANES"	Servicio de Cocina para las personas usuarias de la Escuela Infantil "Les Xanes" (de 0 a 3 años) de Mieres y para las educadoras que trabajan en la misma	285.927,64 € (IVA incluido)	A59376574	SERUNION, S.A.	25/06/2024 - FECHA DE INICIO: 06/10/2024	3 AÑOS + UNA POSIBLE PRÓRROGA DE 1 AÑO	05/10/2027 FIN PRÓRROGA 05/10/2028	En ejecución el periodo inicial	No previstas	1 PRÓRROGA DE UNA ANUALIDAD		El contrato consiste en la preparación y la adquisición de los alimentos (comida y desayuno); incluye 10 talleres/charlas dirigidas a las familias de los niños y 33 comidas extraordinarias, fiestas escolares.

Página 23 | 27



ANEXO IV: RELACIÓN DEL PERSONAL QUE SE INTEGRA EN LA PLANTILLA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Escuelas de 0 a 3
municipales

AYUNTAMIENTO: MIERES

Escuela: Les Xanes de Mieres

NÚMERO	TRABAJADOR/A	TITULACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	FECHA ALTA	FIJO/TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO	TIPO DE CONTRATO	% DE JORNADA	SUELDO BASE ANUAL	NÚMERO DE TREINOS	ANTIGÜEDAD ANUALIZADA	OTROS COMPLEMENTOS ANUALIZADOS(*)	SUELDO BRUTO ANUAL	CONVENIO COLECTIVO DE APLICACIÓN	CONDICIONES RETRIBUTIVAS PERSONALES RECONOCIDAS (CONTRATO O SENTENCIA) ANUALIZADAS	OBSERVACIONES/COMENTARIOS
1	ALVAREZ GARCIA MARIA BELEN	TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL	Técnico de Educación Infantil	Técnico de Educación Infantil	08/01/2009	INDEFINIDO NO FIJO	100	100%	1.848,96 €	6	2.703,12 €	2.383,64 €	26.935,72 €	Red Escuelas Principado Asturias (retribuciones) y Ayto Mieres (permisos, AP, festivos y demás mejoras sociales)	* GRATIFICACION ESCUELA INFANTIL	
2	RODRIGUEZ FERNANDEZ ARANTZAZU	TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL	Técnico de Educación Infantil	Técnico de Educación Infantil	08/01/2009	INDEFINIDO NO FIJO	100	100%	21.848,96 €	6	2.703,12 €	2.383,64 €	26.935,72 €	Red Escuelas Principado Asturias (retribuciones) y Ayto Mieres (permisos, AP, festivos y demás mejoras sociales)	* GRATIFICACION ESCUELA INFANTIL	
3	SANCHEZ CABAL, SILVIA	TÍTULO UNIVERSITARIO DE MAESTRA	Técnico de Educación Infantil	Técnico de Educación Infantil	08/01/2009	INDEFINIDO NO FIJO	100	100%	21.848,96 €	6	2.703,12 €	2.383,64 €	26.935,72 €	Red Escuelas Principado Asturias (retribuciones) y Ayto Mieres (permisos, AP, festivos y demás mejoras sociales)	* GRATIFICACION ESCUELA INFANTIL	
4	SANCHEZ MARTINEZ, LUCÍA	TÍTULO UNIVERSITARIO DE MAESTRA	Técnico de Educación Infantil	Técnico de Educación Infantil	01/10/2011	INDEFINIDO NO FIJO	100	100%	21.848,96 €	6	2.703,12 €	2.383,64 €	26.935,72 €	Red Escuelas Principado Asturias (retribuciones) y Ayto Mieres (permisos, AP, festivos y demás mejoras sociales)	* GRATIFICACION ESCUELA INFANTIL	
5	GONZALEZ FERNANDEZ ANA MARIA	TÍTULO UNIVERSITARIO DE MAESTRA	Técnico de Educación Infantil	Técnico de Educación Infantil	08/01/2009	INDEFINIDO NO FIJO	100	100%	21.848,96 €	7	3.153,64 €	2.383,64 €	27.386,24 €	Red Escuelas Principado Asturias (retribuciones) y Ayto Mieres (permisos, AP, festivos y demás mejoras sociales)	* GRATIFICACION ESCUELA INFANTIL	

Página 24 | 27

NÚMERO	TRABAJADOR/A	TITULACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	FECHA ALTA	FIJO/TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO	TIPO DE CONTRATO	% DE JORNADA	SUELDO BASE ANUAL	NÚMERO DE TREINOS	ANTIGÜEDAD ANUALIZADA	OTROS COMPLEMENTOS ANUALIZADOS(*)	SUELDO BRUTO ANUAL	CONVENIO COLECTIVO DE APLICACIÓN	CONDICIONES RETRIBUTIVAS PERSONALES RECONOCIDAS (CONTRATO O SENTENCIA) ANUALIZADAS	OBSERVACIONES/COMENTARIOS
6	GONZALEZ FERNANDEZ IRMA	DIPLOMADO EN PROFESORADO EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	Técnico de Educación Infantil	Técnico de Educación Infantil	14/04/2004	INDEFINIDO NO FIJO	100	100%	21.848,96 €	7	3.153,64 €	2.383,64 €	27.386,24 €	Red Escuelas Principado Asturias (retribuciones) y Ayto Mieres (permisos, AP, festivos y demás mejoras sociales)	* GRATIFICACION ESCUELA INFANTIL	
7	GONZALEZ MENENDEZ VERONICA	TÍTULO UNIVERSITARIO DE MAESTRA	Técnico de Educación Infantil	Técnico de Educación Infantil	15/03/2004	INDEFINIDO NO FIJO	100	100%	21.848,96 €	7	3.153,64 €	6.781,52 €	31.784,12 €	Red Escuelas Principado Asturias (retribuciones) y Ayto Mieres (permisos, AP, festivos y demás mejoras sociales)	* GRATIFICACION ESCUELA INFANTIL+EQUIPO DIRECTIVO	
8	GONZALEZ RODRIGUEZ CRISTINA	TÍTULO DE MAESTRA ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INFANTIL	Técnico de Educación Infantil	Técnico de Educación Infantil	08/01/2009	INDEFINIDO NO FIJO	100	100,00%	21.848,96 €	5	2.252,60 €	2.383,64 €	26.485,20 €	Red Escuelas Principado Asturias (retribuciones) y Ayto Mieres (permisos, AP, festivos y demás mejoras sociales)	* GRATIFICACION ESCUELA INFANTIL	
9	LOSADA MARTINEZ MONTSERRAT	TÍTULO UNIVERSITARIO MAESTRO ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INFANTIL	Técnico de Educación Infantil	Técnico de Educación Infantil	13/10/2011	INDEFINIDO NO FIJO	100	100,00%	21.848,96 €	5	2.252,60 €	2.383,64 €	26.485,20 €	Red Escuelas Principado Asturias (retribuciones) y Ayto Mieres (permisos, AP, festivos y demás mejoras sociales)	* GRATIFICACION ESCUELA INFANTIL	
10	CORTE CIENFUEGOS MARIA	Técnica Superior en Educación Infantil	Técnico de Educación Infantil	Técnico de Educación Infantil	01/12/2011	INDEFINIDO NO FIJO	100	100,00%	21.848,96 €	4	1.802,08 €	2.383,64 €	26.034,68 €	Red Escuelas Principado Asturias (retribuciones) y Ayto Mieres (permisos, AP, festivos y demás mejoras sociales)	* GRATIFICACION ESCUELA INFANTIL	
11	CAMERO PAJARES PAULA	TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL	Técnico de Educación Infantil	Técnico de Educación Infantil	08/03/2012	INDEFINIDO NO FIJO	100	100,00%	21.848,96 €	4	1.802,08 €	2.383,64 €	26.034,68 €	Red Escuelas Principado Asturias (retribuciones) y Ayto Mieres (permisos, AP, festivos y demás mejoras sociales)	* GRATIFICACION ESCUELA INFANTIL	IT. Sustituta: Yaiza Cordero (17)
12	GARCIA ESTECHA NIEVES	TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL	Técnico de Educación Infantil	Técnico de Educación Infantil	10/01/2018	INDEFINIDO NO FIJO	100	100%	21.848,96 €	3	1.351,56 €	2.383,64 €	25.584,16 €	Red Escuelas Principado Asturias (retribuciones) y Ayto Mieres (permisos, AP, festivos y demás mejoras sociales)	* GRATIFICACION ESCUELA INFANTIL	

Página 25 | 27

NÚMERO	TRABAJADOR/A	TITULACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	FECHA ALTA	PLAZO/TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO	TIPO DE CONTRATO	% DE JORNADA	SUELDO BASE ANUAL	NÚMERO DE TRENDS	ANTIGÜEDAD ANUALIZADA	OTROS COMPLEMENTOS ANUALIZADOS(*)	SUELDO BRUTO ANUAL	CONVENIO COLECTIVO DE APLICACIÓN	CONDICIONES RETRIBUTIVAS PERSONALES RECONOCIDAS (CONTRATO O SENTENCIA) ANUALIZADAS	OBSERVACIONES/COMENTARIOS
13	APARICIO ALVAREZ RAQUEL	TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL	Técnico de Educación Infantil	Técnico de Educación Infantil	22/09/2020	INDEFINIDO NO FIJO	100	100,0 0%	21.848,96 €	4	1.802,08 €	2.383,64 €	26.034,68 €	Red Escuelas Principado Asturias (retribuciones) y Ayto Mieres (permisos, AP, festivos y demás mejoras sociales)	* GRATIFICACION ESCUELA INFANTIL	
14	CASTAÑO GONZALEZ MANUELA	MAESTRA	Técnico de Educación Infantil	Técnico de Educación Infantil	08/10/2020	INDEFINIDO NO FIJO	100	100,0 0%	21.848,96 €	3	1.351,56 €	2.383,64 €	25.584,16 €	Red Escuelas Principado Asturias (retribuciones) y Ayto Mieres (permisos, AP, festivos y demás mejoras sociales)	* GRATIFICACION ESCUELA INFANTIL	
15	FERNANDEZ FRANCO MARIA LOURDES	Bachillerato. Habilitación para impartir enseñanzas de Educación Infantil	Técnico de Educación Infantil	Técnico de Educación Infantil	15/03/2004	JUBILACION PARCIAL TIEMPO PARCIAL	540	50%	10.924,48 €	7	1.576,82 €	1.191,82 €	13.693,12 €	Red Escuelas Principado Asturias (retribuciones) y Ayto Mieres (permisos, AP, festivos y demás mejoras sociales)	* GRATIFICACION ESCUELA INFANTIL	Se retira 15/07/2026. Actualmente en jubilación parcial desde 29/07/2024.
16	FERNANDEZ ESPINA YUDIT	Grado en Maestro de Educación Infantil	Técnico de Educación Infantil	Técnico de Educación Infantil	29/07/2024	CONTRATO RELEVO TIEMPO PARCIAL	541	50%	10.924,48 €	1	225,26 €	1.191,82 €	12.341,56 €	Red Escuelas Principado Asturias (retribuciones) y Ayto Mieres (permisos, AP, festivos y demás mejoras sociales)	* GRATIFICACION ESCUELA INFANTIL	Contrato de relevo hasta el 15/07/2026. En situación de permiso por lactancia acumulada hasta el 8 de mayo
17	CORDERO GUTIERREZ YAIZA	Grado en Maestro de Educación Infantil	Técnico de Educación Infantil	Técnico de Educación Infantil	24/02/2025	SUSTITUCIÓN POR IT	410	100%	21.848,96 €	0	0,00 €	2.383,64 €	24.232,60 €	Red Escuelas Principado Asturias (retribuciones) y Ayto Mieres (permisos, AP, festivos y demás mejoras sociales)	* GRATIFICACION ESCUELA INFANTIL	Sustituye a Paula Camero Pajares [11]

Página 26 | 27

ANEXO V: RELACIÓN DE PLAZAS ADSCRITAS A LA ESCUELA QUE NO HAN SIDO OBJETO DE PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (Ley 20/2021)Escuelas de 0 a 3
municipales

AYUNTAMIENTO: MIERES

Escuela: Les Xanes

DENOMINACIÓN	PUESTO DE TRABAJO	CATEGORÍA PROFESIONAL	% DE JORNADA	COSTE BRUTO ANUAL	TRABAJADOR QUE OCUPA EL PUESTO	OBSERVACIONES
1	TECNICO DE EDUCACION INFANTIL	C1	100%	35.527,41 €	ALVAREZ GARCIA MARIA BELEN	INDEFINIDA POR SENTENCIA 16/02/2011
2	TECNICO DE EDUCACION INFANTIL	C1	100%	35.527,41 €	RODRIGUEZ FERNANDEZ ARANTZAZU	INDEFINIDA POR SENTENCIA 29/09/2010
3	TECNICO DE EDUCACION INFANTIL	C1	100%	35.527,41 €	SANCHEZ CABAL, SILVIA	INDEFINIDA POR SENTENCIA 28/01/2015
4	TECNICO DE EDUCACION INFANTIL	C1	100%	35.527,41 €	SANCHEZ MARTINEZ, LUCÍA	INDEFINIDA POR SENTENCIA 11/02/2015
5	TECNICO DE EDUCACION INFANTIL	C1	100%	36.122,41 €	GONZALEZ FERNANDEZ ANA MARÍA	INDEFINIDA POR SENTENCIA 27/01/2010
6	TECNICO DE EDUCACION INFANTIL	C1	100%	36.122,41 €	GONZALEZ FERNANDEZ IRMA	INDEFINIDA POR SENTENCIA 26/01/2011
7	TECNICO DE EDUCACION INFANTIL	C1	100%	41.930,69 €	GONZALEZ MENENDEZ VERONICA	INDEFINIDA POR SENTENCIA 27/01/2010
8	TECNICO DE EDUCACION INFANTIL	C1	57,14%	34.932,41 €	GONZALEZ RODRIGUEZ CRISTINA	INDEFINIDA POR SENTENCIA 28/01/2015
9	TECNICO DE EDUCACION INFANTIL	C1	57,14%	34.932,41 €	LOSADA MARTINEZ MONTSERRAT	INDEFINIDA POR SENTENCIA 25/02/2015
10	TECNICO DE EDUCACION INFANTIL	C1	57,14%	34.337,41 €	CORTE CIEFUEGOS MARIA	INDEFINIDA POR SENTENCIA 02/02/2015
11	TECNICO DE EDUCACION INFANTIL	C1	57,14%	34.337,41 €	CAMERO PAJARES PAULA	INDEFINIDA POR SENTENCIA 26/02/2014 QUE DECLARA SU DESPIDO NULO
12	TECNICO DE EDUCACION INFANTIL	C1	50%	36.122,41 €	FERNANDEZ FRANCO MARIA LOURDES	INDEFINIDA POR SENTENCIA 04/11/2009JUBILADA PARCIAL CONTRATO RELEVO

Página 27 | 27